



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 483/2021
Fecha Resolución: 05/02/2021

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y FESTEJOS, D. Sergio Toro González, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación bases para el concurso de disfraces on-line del Carnaval de Mairena del Aljarafe con referencia al expediente MOAD 2021/PCI_01/000001

Visto el expediente 2021/PACI_01/000001 para el concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, vista la incoación del expediente, visto el informe jurídico, vista la retención de crédito del Interventor, vista la propuesta de aprobación de las bases del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, visto el informe del Área de Participación Ciudadana

Teniendo en cuenta siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1.- Que por peculiaridades en la celebración del Carnaval del 2021, no se ha constituido la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2021.
- 2.- Con fecha 5 de febrero de 2021, el Concejal del Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe propone las bases del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe
- 3.- Con fecha 5 de febrero de 2021, el Técnico de Gestión del Area de Participación Ciudadana, presenta informe del Área.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Partida prepuestaria a la que deberá imputarse el gasto: importe 600 euros con cargo a la partida 009-92410-48000 Subvenciones Concurrencia Competitiva Actividades, del Presupuesto prorrogado de 2020 del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

SEGUNDO.- Aprobar el importe de los premios en la siguientes cuantías:

Primer premio: 300 euros

Segundo premio: 200 euros

Tercer premio: 100 euros.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwIjCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwIjCvug==			



TERCERO.- Aprobación de las bases y anexos del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe

BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES ON-LINE

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2021

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Cláusula 1ª

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas desde un año en adelante.

Cláusula 2ª

La forma de presentación y el plazo de inscripción serán los siguientes:

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Área de Participación Ciudadana Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336 en horario de oficina de 9,00h a 14,00h. de lunes a viernes, a través de la sede electrónica municipal (<https://sede.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>) o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==		





El plazo de presentación de solicitudes para participar será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en la Web del mismo.

Cláusula 3ª

Condiciones de la convocatoria.

1. Para el concurso on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe no existirán modalidades de infantil, adulto, individual o en grupo.

2. Se podrán presentar un máximo de dos fotografías por grupo o individual. En el caso de presentar más de dos fotografías, se seleccionaran para el concurso las dos fotografías enviadas primero o que aparezcan las primeras en el envío, quedando todas las demás anuladas.

3. En el momento de realizar la inscripción se presentará:

a) La persona interesada es mayor de edad:

- Cumplimentar la ficha de inscripción. Anexo I
- Fotografía o fotografías a concurso.
- Fotocopia del NIF de la persona interesada
- Autorización, en su caso, al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe del uso de la fotografía o fotografías presentadas, para la publicación en la Web del Ayuntamiento, con el objetivo de una parte del procedimiento de elección de la fotografía ganadora y que corresponde a la votación del jurado popular. En el supuesto de ser ganador/a, autorización de la publicación de la misma en cualquier otro medio, prensa, cartelería, etc, publicitando el Carnaval de Mairena del Aljarafe. Anexo II cumplimentado y firmado.

b) Las personas interesadas son todas mayores de edad :

- Cumplimentar la ficha de inscripción. Anexo I y IV.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 13:43:30 05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==		





- Fotografía o fotografías a concurso.
- Fotocopia del NIF de las personas interesadas
- Autorización, en su caso, al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe del uso de la fotografía presentada o fotografías presentadas, para la publicación en la Web del Ayuntamiento . En el supuesto de ser ganador/a, autorización, en su caso, de la publicación de la misma en cualquier otro medio, prensa, cartelería, etc, publicitando el Carnaval de Mairena del Aljarafe. Anexo II cumplimentado y firmado.

c) La persona interesada o interesadas son menores de edad:

- Cumplimentar la ficha de inscripción. Anexo I y anexo IV en el supuesto de ser varios los componentes de la fotografía
- Fotografía o fotografías a concurso.
- Fotocopia del NIF de las personas menores de edad (si estuvieran en posesión del mismo) y del representante legal. Anexo III cumplimentado y firmado.
- Autorización, en su caso, al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe del uso de la fotografía o fotografías presentadas, para la publicación en la Web del Ayuntamiento, con el objetivo de una parte del procedimiento de elección de la fotografía ganadora y que corresponde a la votación del jurado popular. En el supuesto de ser ganador/a, autorización, en su caso, de la publicación de la misma en cualquier otro medio, prensa, cartelería, etc, publicitando el Carnaval de Mairena del Aljarafe. Anexo II cumplimentado y firmado.

d) Si las fotografías presentadas están compuestas por personal mayores y menores de edad, se tendrá que proceder como indica el apartado b y c.

4. El Ayuntamiento y la Comisión del Carnaval se reserva el derecho de establecer el orden de publicación para las votaciones de las fotografías presentadas a concurso . Con carácter general se establece que dicho orden vendrá determinado por la inscripción en el concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO DE DISFRACES

Cláusula 4ª.

Las personas inscritas en el concurso podrán presentar dos fotografías a concurso como máximo, estas han de ser enviadas junto a la inscripción sea presencial o electrónica en el periodo de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
Observaciones		Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==		Página 4/14	



Las fotos no deben presentar alteraciones ni modificaciones, salvo pequeños detalles que no alteren las características de las personas ni disfraces. El formato será JPG y no podrán tener más de 4 MB y que tenga 240 dpi.

Cláusula 5ª

El resultado del concurso, tras la correspondiente resolución, se publicará en el Tablón de Edictos Electrónicos. Igualmente se podrá proceder a la difusión del resultado a través de los medios de difusión municipal.

Cláusula 6ª

No se admitirán a concurso aquellas fotografías a atenten contra los principios de igualdad y/o inciten a la xenofobia, al racismo y a la discriminación de personas y o determinados colectivos sociales. Será el jurado el responsable de la selección y rechazo, en su caso, de este tipo de propuestas.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Cláusula 7ª

Criterios de selección para la valoración por el Jurado/Jurados:

- a) Las fotografías presentadas serán valoradas en un 65% por la ciudadanía en general a través del sistema de participación que se establecerá en la página Web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y cuyo procedimiento de participación y votación serán indicado en la misma página.
- b) EL 35% restantes será valorado por un jurado cuya composición no será de menos de tres personas ni más de cinco. Todas las personas pertenecientes al Jurado serán nombradas por el Área de Convivencia, Participación y Festejos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Cláusula 8ª

El periodo de exposición en la Web municipal para las votaciones de la ciudadanía se hará público a través del Tablón de Edictos Electrónico y la web municipal, abarcando un plazo de 6 días.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==			



Cláusula 9ª

Las personas miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos: La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.

Cláusula 10ª

Los resultados del concurso y las puntuaciones emitida por la ciudadanía y el jurado serán expuestas en el tablón de anuncio electrónico del Ayuntamiento y demás medios de difusión municipal y estarán expuestas por un plazo de 10 días naturales para general conocimiento.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREMIOS

Cláusula 11ª

a) Aplicación presupuestaria:

El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 009-92410-48000 Subvenciones Concurrencia Competitiva Actividades

b) Premios: Los premios establecidos por la Organización son los siguientes:

Primer premio	300,00 €
Segundo premio	200,00 €
Tercer premio	100,00 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciendo de su importe las retenciones legales oportunas, si las hubiere.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==			



OBSERVACIONES GENERALES

Cláusula 12ª

La Organización, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las fechas de las votaciones, siempre ampliando el plazo de la misma y previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a las personas interesadas.

Cláusula 13ª

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas las disposiciones previstas en las presentes bases.

Cláusula 14ª

La presente convocatoria es organizada por el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (CIF P41900G), sita en calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336, y correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.

Cláusula 15ª

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==			



reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.

En Mairena del Aljarafe a de enero de 2021

Anexo I

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES

ON-LINE DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2021

A) DATOS FOTOGRAFÍA INDIVIDUAL

NOMBRE EDAD

NIF (adjunta fotocopia) TELÉFONO DOMICILIO

LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL

E-mail:

Nº Cuenta Bancaria: IBAN (*) Título del disfraz:

NOMBRE TUTOR : (si es menor de edad)

NIF: (adjunta fotocopia) TELÉFONO PARENTESCO CON EL MENOR:

OBSERVACIONES:

B) DATOS FOTOGRAFÍA DE GRUPO,

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE: EDAD:

NIF: (adjunta fotocopia) TELÉFONO: DOMICILIO:

LOCALIDAD: C. POSTAL E-mail:

Nº Cuenta Bancaria: IBAN (*)

DATOS DEL GRUPO NOMBRE:

DISFRAZ:

NÚMERO DE COMPONENTES:

(el nombre de todos los componentes, si es menor de edad la autorización de cada uno de los componentes)

Solicita participar en el Concurso de DISFRACES ON- LINE del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2021, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Mairena del Aljarafe a..... de 2021

(*) A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la persona inscrita, asociación, institución o de su representante legal, haciendo constar:

Nombre:

NIF/ CIF:

Domicilio fiscal:

Localidad y código postal:

Teléfono:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.

ANEXO II

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para:

a) Proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.



Manifiesto dar mi consentimiento para lo expresado en el apartado a)

b) Autorización al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe del uso de la fotografía o fotografías presentadas, para la publicación en la Web del Ayuntamiento, con el objetivo de una parte del procedimiento de elección de la fotografía ganadora y que corresponde a la votación del jurado popular. En el supuesto de ser ganador/a, autorización de la publicación de la misma en cualquier otro medio, prensa, cartelería, etc, publicitando el Carnaval de Mairena del Aljarafe.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==		





Manifiesto dar mi consentimiento para lo expresado en el apartado a)

En caso, de no señalar con una X se entenderá que rechaza el tratamiento

FDO. EL REPRESENTANTE, INTERESADO (tachar lo que no proceda)

D./ña.....

Mairena del Aljarafe a..... de 2021

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.

ANEXO III

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2021

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº.....

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

Padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor.....

Le autorizo a participar en el concurso fotográfico on-line del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2021 que se celebrará del 5 al 15 de febrero de 2021.

Mairena del Aljarafe a..... de 2021

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.

ANEXO IV

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ANEXO LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE APELLIDOS DNI FIRMA

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FIRMA

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

* Añadir tantos campos como miembros mayores de edad participen.

** Cumplimentar con el nombre de los representantes en fotografías donde todos los participantes sean menores de edad

OTORGAMOS PODER DE REPRESENTACIÓN DEL GRUPO A FAVOR DEL SIGUIENTE MIEMBRO DEL GRUPO

D./ÑA CON DNI

firma de aceptación de la representación:

***- Esta plantilla deberá ir acompañada de la copia del NIF de la persona que actuará como representante.

En Mairena del Aljarafe a de de 2021

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.


Lo manda y firma el Concejal-Delegado de Convivencia, Participación y Festejos, D. Sergio Toro González, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretario General certifico a los efectos de fe pública, de

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pU3Hu2i27vs1eYGwi jCvug==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	05/02/2021 13:43:30	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	05/02/2021 14:10:06	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pU3Hu2i27vs1eYGwijCvug==			